MEDIO: PORTAL YAHOO FINANZAS
FECHA: 18/SEPTIEMBRE/2013

Comunicación Financiera

YAHOO! FINANZAS MÉXICO

Bancos pierden 255 mil mdp en cartera vencida

DINERO en IMAGEN Por Carolina Reyes | Dinero en Imagen – Hace 6 horas

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de septiembre.- Durante los últimos cuatro años los bancos del país han asumido un costo cercano a los 255 mil millones de pesos para limpiar su cartera vencida, es decir, para poder sacar de su balance los créditos que cayeron en mora y de los cuales se agotaron las posibilidades de cobro.

Para poder realizar esa limpieza de cartera, los bancos deben tener constituidas reservas por el ciento por ciento de la cartera vencida que quieran "castigar" o quitar del balance, explicó David Olivares-Villagómez, vicepresidente y senior credit officer de la calificadora Moody's.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de enero de 2009 hasta julio de este año, las instituciones de banca múltiple han asumido un costo de 254 mil 849 millones de pesos en quitas y castigos, lo que ha permitido al sistema financiero mantener bajos los niveles de morosidad en el país.

"Aquí la regla es: los bancos pueden castigar cartera o sacarla de balance siempre y cuando esté cien por ciento reservada. Y esto permite a la banca mantener en niveles considerables los niveles de morosidad", recalcó Olivares-Villagómez.

Refirió que por ley los bancos deben contar con una Unidad de Administración Integral de Riesgos, que evalúe la pérdida y el monto que pudiera caer en impago de cada uno de los créditos que otorga, para que en base a ese análisis se constituyan reservas preventivas que en su momento permitan "castigar cartera".

Contra los malos números

De no haber hecho efectivas las quitas y castigos, "el efecto que tendría la banca sería elevados niveles de morosidad, especialmente en créditos al consumo", resaltó por su parte Alejandro García, director de Instituciones Financieras de Fitch Raitings.

“Es posible que en lugar del tres por ciento en el índice de morosidad que tiene actualmente la banca, si no se hubieran hecho estos castigos, tendríamos un número significativamente más elevado, lo mismo que la cifra en cartera vencida”, manifestó en entrevista.

En este sentido, explicó que llevar a cabo una correcta evaluación de riesgos, y constituir las reservas suficientes para poder hacer esta limpieza de cartera, permite a la banca, además de mantener bajos sus niveles de morosidad, no caer en crisis como la ocurrida en la década de los noventa.

Al respecto, Jorge Palacios, vicepresidente técnico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), refirió que en México las autoridades regulatorias han buscado metodologías más robustas para evaluar los riesgos de impago y constituir reservas suficientes, con la finalidad de que la banca esté bien preparada para hacer frente a cualquier eventualidad.

“Antes, las metodologías que se usaban y las reglas de constitución de reservas eran mucho más laxas, y hubo veces que faltaron reservas porque no se evaluó bien la pérdida potencial que pudiera tener un crédito en la cartera. Ahora las metodologías han avanzado muchísimo, y lo que es cierto es que con una banca mejor capitalizada y con mejores reservas, la posibilidad de que exista un nuevo rescate bancario con cargo a costo fiscal disminuye sensiblemente”, manifestó el especialista.

Actualmente, las reservas de los bancos suman 128 mil 166 millones de pesos, lo que representa casi 40 por ciento de los ingresos de los bancos, explicó Olivares Villagómez al resaltar la importancia que tiene el constituir estimaciones preventivas y "castigar cartera" para mantener un sistema financiero sano.

Reiteró que los bancos han reforzado sus áreas de administración de riesgo, y eso es parte de la explicación de porqué los índices de morosidad a escala general están bajos.

"Por otro lado, los bancos tienen alta rentabilidad que les permite generar provisiones para pérdidas potenciales en cartera", agregó.

Cabe recordar que México fue el primer país en adoptar la regulación de Basilea III, normativa creada a partir de la crisis de 2007 y que contempla una evaluación de riesgos más exhaustiva, por lo que requiere de mayores índices de capitalización por parte de la banca para hacer frente a cualquier pérdida.

Cambios con la reforma

Vale señalar que con la reforma financiera, los bancos podrán embargar los bienes de los deudores más rápido, incluso, se prevé un aumento de hasta 30 por ciento en los juicios.

Uno de los segmentos que registrará un alza en el número de procesos judiciales en nuestro país es el que tiene que ver con la tarjeta de crédito.

Especialistas coincidieron en que las modificaciones que avalaron los legisladores se pueden prestar a “abusos”, sobre todo en el caso de intermediarios no bancarios en el tema de la recuperación de garantías.

El Decreto de Reformas al Sistema Financiero que aprobó la Cámara de Diputados y que espera turno en el Senado fija mecanismos para agilizar los juicios de recuperación de garantías. También se cambian las denominaciones de las medidas precautorias para llamarse “radicación de persona” y “retención de bienes” en lugar de “arraigo” y “secuestro”, respectivamente.

Con reforma, más impuesto

De aprobarse la reforma fiscal, presentada por el primer mandatario, las estimaciones preventivas contra riesgos crediticios que asumen los bancos ya no podrán ser deducibles de impuestos, lo que aumentará la base gravable de los bancos e impactará a la baja en su estado de resultados, señalaron especialistas.

Las estimaciones preventivas o reservas son aquellos recursos constituidos por las instituciones financieras para hacer frente a posibles impagos de los créditos que otorgan.

"Actualmente los bancos pueden hacer deducible de impuestos el monto de las reservas equivalente a 2.5 por ciento de la cartera de crédito total", explicó en entrevista Alejandro García, director de Instituciones Financieras de Fitch Raitings.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al cierre de julio de este año las instituciones de banca múltiple han constituido reservas por 128 mil 166 millones de pesos, cifra que representa 4.6 por ciento de la cartera vigente total.

Considerando que sólo son susceptibles a deducción de impuestos las reservas equivalentes a 2.5 por ciento de la cartera de crédito, los bancos pueden hacer deducibles 68 mil 458 millones de pesos.

"Sin embargo, de aprobarse la reforma fiscal, los bancos tendrían que pagar impuestos por la totalidad de las reservas constituidas, lo que aumenta su base gravable e impacta a la baja en los resultados financieros de las instituciones", explicó por su parte, David Olivares-Villagómez, vicepresidente y senior credit officer de la calificadora Moody's.

“Si ya no es permitido deducir algún concepto, el que sea, eso quiere decir que la base a partir de la cual se calcula un impuesto será más alta. Por ejemplo, si un banco tiene utilidades gravables por cien pesos, y mi tasa de impuesto es de 30 por ciento, va a pagar un impuesto de 30 pesos. Ahora, si en lugar de tener una base gravable de cien pesos puedo deducir algunos conceptos y entonces reduzco a 80 pesos mi base, en las mismas condiciones impositivas voy a pagar sólo 24 pesos”, explicó.

Tomando el ejemplo anterior, en las condiciones actuales los bancos que operan en el país estarían pagando 24 pesos de impuestos, mientras que con la entrada de la reforma fiscal esta cifra aumentaría hasta 30 pesos, y “el efecto indiscutible será en los resultados financieros de la institución”, según los analistas.